Quelle: https://manuscripta.at/?ID=870
Copyright: Klosterneuburg, Augustiner-Chorherrenstift

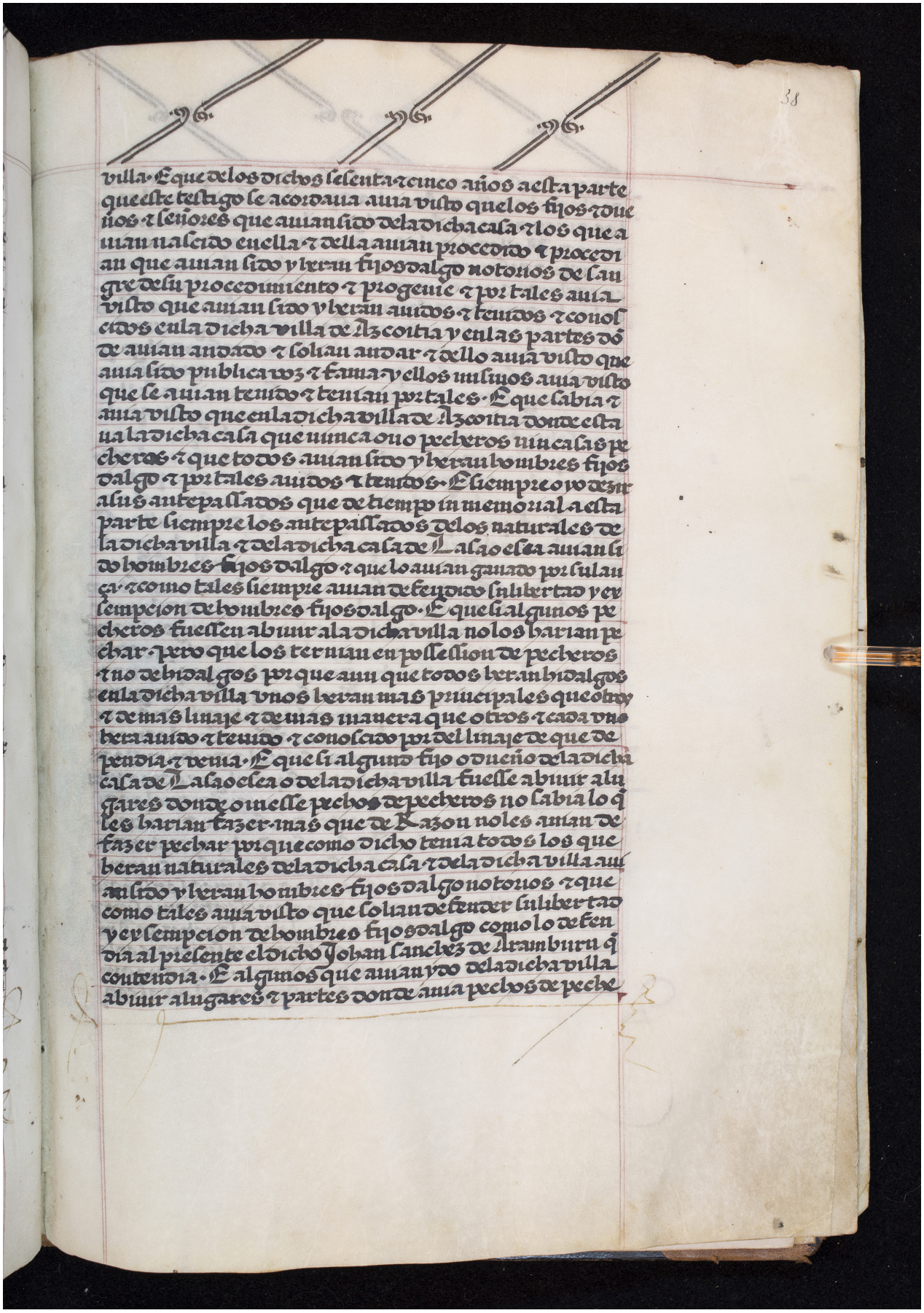

38

villa. E que delos dichos sesenta ⁊ cinco años a esta parte
que este testigo se acordaua auia visto que los fijos ⁊ due
ños ⁊ señores que auian sido dela dicha casa ⁊ los que a
uian nascido en ella ⁊ della auian procedido ⁊ procedi
an que auian sido y heran fijos dalgo notorios de san
gre de su procedimiento ⁊ progenie ⁊ por tales auia
visto que auian sido y heran auidos ⁊ tenidos ⁊ conos
cidos en la dicha villa de Azcoitia y en las partes dõ
de auian andado ⁊ solian andar ⁊ dello auia visto que
auia sido publica voz ⁊ fama. y ellos mismos auia visto
que se auian tenido ⁊ tenian por tales. E que sabia ⁊
auia visto que en la dicha villa de Azcoitia donde esta
ua la dicha casa que nunca ouo pecheros ni casas pe
cheros ⁊ que todos auian sido y heran hombres fijos
dalgo ⁊ por tales auidos ⁊ tenidos. E siempre oyo dezir
a sus antepassados que de tiempo in memorial a esta
parte siempre los antepassados delos naturales de
la dicha villa ⁊ dela dicha casa de Lasaoesea auian si
do hombres fijos dalgo ⁊ que lo auian ganado por su lan
ça. ⁊ como tales siempre auian defendido su libertad y ex
sempcion de hombres fijos dalgo. E que si algunos pe
cheros fuessen a biuir a la dicha villa no los harian pe
char. pero que los ternian en possession de pecheros
⁊ no de hidalgos porque aun que todos heran hidalgos
en la dicha villa vnos heran mas principales que otros
⁊ de mas linaje ⁊ de mas manera que otros ⁊ cada vno
hera auido ⁊ tenido ⁊ conoscido por del linaje de que de
pendia ⁊ venia. E que si algund fijo o dueño dela dicha
casa de Lasaoesea o dela dicha villa fuesse a biuir a lu
gares donde ouiesse pechos de pecheros no sabia lo q̃
les harian fazer. mas que de Razon no les auian de
fazer pechar porque como dicho tenia todos los que
heran naturales dela dicha casa ⁊ dela dicha villa aui
an sido y heran hombres fijos dalgo notorios ⁊ que
como tales auia visto que solian defender su libertad
y exsempcion de hombres fijos dalgo como lo defen
dia al presente el dicho Johan sanchez de Aramburu q̃
contendia. E algunos que auian ydo dela dicha villa
a biuir a lugares ⁊ partes donde auia pechos de peche